



PROCESO	Acción Popular
DEMANDANTE	Bernardo Abel Hoyos Martínez
DEMANDADO	Koba Colombia S.A.
RADICADO	0500131030092015-00356-00
ASUNTO	- Solicitud Entrega Dinero.

JUZGADO NOVENO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD

Medellín, treinta y uno (31) de mayo de dos mil veintidós (2022)

Nuevamente se reitera por el actor popular, sobre la solicitud de entrega del dinero que dice ser a su favor por valor de \$1.884, según título 413230003446925, depositados en el Banco Agrario de Colombia, acorde con la certificación que esa entidad le expide, que la misma se **deniega** bajo idéntico argumento al expuesto en auto del 6 de mayo de 2021¹. Allí se le explicó:

*“si bien, existe esa consignación a órdenes del Juzgado para el proceso, tal dinero **pertenece al demandado**, quien consignó tal cifra que supera la condena”* impuesta en su beneficio.

En igual forma, mediante correo electrónico del 27 de enero de ese mismo año, le fue explicado ampliamente sobre el tema, por tanto, se insta para que se abstenga de continuar con peticiones reiterativas en tal sentido.

NOTIFÍQUESE

LA JUEZ,


YOLANDA ECHEVERRI BOHORQUEZ

¹ Documento digital 05.

Firmado Por:

**Yolanda Echeverri Bohorquez
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Civil 009
Medellin - Antioquia**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **fdaf7bf04325fce6f54bdfae71ab34b83d82f8b7e91cd2eb5ea8d4d3ca497d04**
Documento generado en 31/05/2022 03:44:33 PM

**Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**